

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Comisión de Entrega Rad. No. 110014003032**20200040500**

Previo a decidir sobre la solicitud allegada mediante correo electrónico del pasado 26 de octubre se requiere al Dr. Iván Darío Salgado Zuluaga para que, en el término de cinco (5) días, acredite el poder que lo faculte para desistir del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO N.º 105, hoy 30 de noviembre de 2020.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60d3628b7d8ce93445c4ba79787ef48f7f0726c9bc9ced9222e37b223b305a78

Documento generado en 27/11/2020 11:17:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>